INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las 15:00 horas, en el Salón de Actos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario General Inspector Humberto Mercedes Ayala Dure, en representación de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Miguel Ángel Jara, en representación de la Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles.
- Suboficial Superior P.S. Sonia Elizabeth Aguayo López, en representación de la Direc. Gral. de Administración y Finanzas.

1) ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 375431

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Sub Grupo del Gasto 350 "Productos e Insumos Químicos y Medicinales" con fuente de financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: AGROFIELD S.R.L., AGROTAMBO S.A., COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY SA (COVEPA SA), DELICIA NATIVIDAD BENITEZ SANCHEZ, GENECOM S.A.

2) ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 "Acto de Apertura..." del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 95/2020 de fecha 13 de noviembre del corriente siendo las 08:10 horas contándose la presentación de las siguientes ofertas:

DOCUMENTOS	1- GENECOM S.A.		2- Angora de Delicia Benítez		3- GBO Medical de Iris Posada	
Precio total unitario de la Oferta	Lote 1	16.676.629	Lote 1	34.709.510	Lote 1	31.896.330
	Lote 2	19.500.035	Lote 2	27.359.100	Lote 2	28.945.400
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta	Presenta		Presenta		Presenta	
Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	Presenta		Presenta		Presenta	
Monto total asegurado	3.618.000		7.200.000		3.100.000	
Vigencia Desde/Hasta	Indicado en el PBC		Indicado en el PBC		Indicado en el PBC	
Constancia SIPE N°	1619239		1619272		1619104	

3) OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

4) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27, Comités de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en los Artículo N° 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación Estándar, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
1	GENECOM S.A.	(*)No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Angora de Delicia Benítez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	GBO Medical de Iris Posada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) El comité de evaluación ha realizado la verificación correspondiente y constata que la firma GENECOM S.A. no cotiza la totalidad de los ítems de cada lote solicitados por la convocante, como resultado el Comité de Evaluación RECOMIENDA **"RECHAZAR"** su oferta en los lotes N° 1 y 2 según el DECRETO 2992 de reglamentación Nº 2.051/03"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Artículo 61.

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a lo establecido en el Artículo 60 y 61 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante el cual se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en el cuadro precedente, se concluye que la firma **GBO Medical de Iris Posada** y **Angora de Delicia Benítez** CUMPLEN con las formalidades requeridas en la Carta de Invitación y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, por lo cual recomienda **"ACEPTAR"** las ofertas de ambas firmas en esta etapa de evaluación, en virtud de lo establecido en los arts. 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, de la Ley que rige las compras públicas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Lotes	Angora de Delicia Benítez	GBO Medical de Iris Posada
Lote N° 1 Productos Veterinarios para Canes-Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles	34.709.510	31.896.330
Lote N° 2 Productos Veterinarios para Equinos -Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles	27.359.100	28.945.400

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, no se detecta corrección aritmética en las ofertas presentadas por las firmas Angora de Delicia Benítez y GBO Medical de Iris Posada.

6) ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

si los Oferentes, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**Angora de Delicia Benítez**	***GBO Medical de Iris Posada***
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de las siguientes firmas indicada en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Empresa	Nombre y Apellido	Número de Cédula	Cargo
Angora	Delicia Benítez	4.601.610	Propietaria
GBO Medical	Iris Posada	2.217.235	Propietaria

De la verificación realizada se confirma que las empresas citadas, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que Cumplen con esta etapa de la evaluación y se recomienda **ACEPTAR** su oferta y proseguir con la siguiente etapa de la evaluación, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

7) <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020. "Por la cual se Regula la Estimación de Precios y su Publicidad" en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las firmas GBO Medical de Iris Posada y Angora de Delicia Benítez, el cual se adjunta como **ANEXO II** y forma parte del presente proceso de evaluación.

Realizado el análisis de precios se detecta variaciones entre el precio referencial y las ofertas presentadas por ambas firmas, el comité de evaluación remite notas, con el objeto de solicitar una explicación detallada de la composición de precios ofertados cuyos precios superan al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, a las siguientes firmas, las respuestas deberán ser remitidas al Departamento UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019.

GBO Medical de Iris Posada: en fecha 16/11/2020 mediante nota C.E.O. N° 823, se remite el pedido correspondiente al correo: secretaria@gbomedical.com.py, licitaciones@gbomedical.com.py, licitaciones2@gbomedical.com.py, de los siguientes lotes con sus correspondientes ítems:

- ***Lote N° 1, ítems N°:*** *2 3 4 5 6 7 8 10 13 14 16 17 18 22 28 29 31 35 36 37 38 39 40 41 42 44 45 46 47 48.*
- ***Lote N° 2, ítems N°:*** *2 3 5 6 7 8 9 10 11 12 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24.*

✓ En fecha 04/08/2020, vía correo electrónico y mesa de entrada física N° 1308 la firma GBO Medical de Iris Posada, remite el desglose de PORCENTAJES por cada Ítem solicitado, estructurada de la manera:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

CONCEPTO	PORCENTAJE DEL PRECIO de VENTA
Costo mercadería comprada localmente de la distribuidora BIOTECNICA, entregada en la empresa	64,5%
Prorrateo de Gastos Variables (flete de entrega y logística)	3,5%
Prorrateo de Gastos Fijos	7%
Margen de Utilidad	25%

El Comité de Evaluación, realizó el análisis correspondiente a la planilla remitida, por lo que se constató que no desglosa costos, conforme al FORMULARIO ART. 4º 1890 - ESTRUCTURA BÁSICA PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE PRECIOS OFERTADOS (difundido en el Portal de la DNCP - 13.05.20), donde establece la estructura para determinar la composición detallada de precios en el marco del artículo del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20.

ANGORA de Delicia Benítez: en fecha 16/11/2020 mediante nota C.E.O. N° 824, se remite el pedido correspondiente al correo: angora.py@hotmail.com, de los siguientes lotes con sus correspondientes ítems:

- ***Lote N° 1, ítems N°:*** *2 8 11 12 13 15 16 19 20 21 23 24 25 26 27 30 31 32 33 36 37 40 41 42 43 47 48.*
- ***Lote N° 2, ítems N°:*** *1 4 6 9 12 14 15 17 20 22 23 24 25.*

Descripcion del Producto	Descricpcion de Gastos	Precio en Guaraníes
Item 2:	Costo	16.817
Dipirona inyectable	Gasto Operativo 3%	631
	Flete Externo 2%	420
	Rentabilidad 15%	3.153
Marca: Galmedic	Total Ofertado	21.021

✓ En fecha 05/08/2020, vía correo electrónico con mesa de entrada N° 1315, la firma Angora de Delicia Benítez remite el desglose de precios, exponiendo una tabla por cada ítem, de la siguiente manera:

CONCLUSIÓN: Analizado y verificado el desglose de precios remitidos por las firmas:

GBO Medical de Iris Posada, el Comité de Evaluación constata que la firma NO CUMPLE debidamente con la Estructura Básica para Determinar la Composición de Precios Ofertados, por lo que no se puede determinar si la oferta es de ejecución posible, por lo tanto, recomienda **"RECHAZAR"** su oferta.

ANGORA de Delicia Benítez, el Comité de Evaluación constata que CUMPLE con el desglose de Precios según el Formulario Art 4° 1890 - Estructura Básica para Determinar la Composición de Precios y analizado la misma es considerada de ejecución posible, por lo que se recomienda **"ACEPTAR"** la oferta presentada.

8) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	Angora de Delicia Benítez
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6255/19. (**)	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	
8.2. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	
i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	
I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Capacidad financiera	
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 para contribuyente de IRACIS	N/A
b) IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	No Presenta
c) Formulario 106 de los últimos 2 años para contribuyentes del IRPC	N/A
d) Formulario 104 de los últimos 2 años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A
Experiencia requerida	
a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple
a) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	No Presenta
Capacidad técnica	
a) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de Proveer los insumos solicitados en tiempo y forma, en caso de ser adjudicada.	No Presenta
b) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple
c) Planilla de Datos garantizados por cada ítem ofertado.	No Presenta

Analizado y verificado los documentos de carácter formal se constatan que la firma ANGORA de Delicia Benítez, no remite en su totalidad los documentos formales requeridos para este proceso de contratación, por lo cual el Comité de Evaluación remite en fecha 18/11/2020 Nota N° 839 al correo angora.py@hotmail.com, a fin de solicitar los siguientes documentos:

- *IVA General de los últimos 2 meses, para contribuyentes sólo del IVA General*
- *Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.*
- *Declaración Jurada manifestando su Capacidad de Proveer los insumos solicitados en tiempo y forma, en caso de ser adjudicada.*
- *Planilla de Datos garantizados por cada ítem ofertado.*

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

En Fecha 19/11/2020 según mesa de entrada N° 2221, la firma ANGORA remite la totalidad de los documentos solicitados por lo cual el comité de Evaluación RECOMIENDA "**ACEPTAR**" su oferta y proseguir con la Evaluación.

9) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

ANGORA			
RATIO DE LIQUIDEZ			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Activo Corriente	267.765.770	296.883.067	
Pasivo Corriente	563.418	1.626.641	**566,5**
INDICE	475,3	182,5	
ENDEUDAMIENTO			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Pasivo Total	563.418	1.626.641	
Activo Total	437.576.306	458.713.235	**0,0**
INDICE	0,0	0,0	
RENTABILIDAD			
	2.018	2.019	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	313.990.354	328.630.124	
Capital	85.000.000	85.000.000	**5,8**
INDICE	3,9	3,9	

Del análisis realizado se puede constatar que **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

10) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido Carta Invitación estándar ANEXO B DATOS DE LA CONTRATACIÓN 30. Evaluación de ofertas g) Experiencia requerida h) Capacidad técnica y se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma ANGORA, constatándose el siguiente análisis:

Experiencia requerida	
a) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) emitida por la SET.	Cumple
a) Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Capacidad técnica	
a) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de Proveer los insumos solicitados en tiempo y forma, en caso de ser adjudicada.	Cumple
b) Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.	Cumple
c) Planilla de Datos garantizados por cada ítem ofertado.	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que CUMPLE con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

11) 10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: No Aplica

12) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No Aplica

13) RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** adjudicar a la firma ANGORA de Delicia Benítez, en el Lote N° 1 Productos Veterinarios para Canes-Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles, por el monto de G 27.178.909 (guaraníes veintisiete millones ciento setenta y ocho mil novecientos nueve) y en el Lote N° 2 Productos Veterinarios para Equinos -Actividad 4 Prevención de Hechos Punibles, por el monto de G 18.120.820 (guaraníes dieciocho millones ciento veinte mil ochocientos veinte), según detalle:

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

LOTE N° 1 PRODUCTOS VETERINARIOS PARA CANES-ACTIVIDAD 4 PREVENCIÓN DE HECHOS PUNIBLES								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Dexametasona inyectable	Unidad	Caja	9	galmedic	Paraguay	15.730	141.570
2	Dipirona inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	21.021	189.189
3	Extracto de Higado + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	31.200	280.800
4	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	26.000	234.000
5	Jeringa desechable con aguja 5ml	Unidad	Caja	9	Fumed	China	84.500	760.500
6	Jeringa desechable con aguja 3ml	Unidad	Caja	9	Fumed	China	59.800	538.200
7	Flunixin Meglumina Inyectable	Unidad	Frasco	9	galmedic	Paraguay	29.900	269.100
8	Cefalexina comprimido	Unidad	Caja	8	galmedic	Paraguay	156.000	1.248.000
9	Iodopovidona Solucion	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	59.930	599.300
10	Cipermetrina + Butoxido de piperomilo - Shampoo	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	21.840	436.800
11	Neomicina + Sulfametazina + Asociado Solucion	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	28.600	572.000
12	Alcohol Rectificado - Solucion	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	37.053	370.530
13	Cipermetrina + DDPV Solucion	Unidad	Frasco	8	galmedic	Paraguay	208.000	1.664.000
14	Algodon hidrofilo	Unidad	Paquete	10	galmedic	Paraguay	39.000	390.000
15	Amoxicilina inyectable	Unidad	Frasco	6	galmedic	Paraguay	62.660	375.960
16	Cefalexina Inyectable	Unidad	Frasco	6	galmedic	Paraguay	63.700	382.200
17	Gasa hidrófila	Unidad	Paquete	10	Camia	Paraguay	39.000	390.000
18	Imidocarb Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	32.500	325.000
19	Gentamicina gota	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	14.300	143.000
20	Clorfeniramina Maleato Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	24.700	247.000
21	Neomicina + Triancinolona + Asociado Gota	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	20.410	204.100
22	Clorhexidina Spray	Unidad	Frasco	20	galmedic	Paraguay	25.350	507.000
23	Triancinolona Inyectable	Unidad	Frasco	10	galmedic	Paraguay	24.960	249.600
24	Termometro axilar	Unidad	Unidad	20	Greetmed	China	26.000	520.000
25	Guante de procedimiento	Unidad	Caja	8	Disposable	China	195.000	1.560.000
26	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	Frasco	10	Bbraun	España	28.600	286.000
27	Suero Fisiológico Solución	Unidad	Frasco	10	Bbraun	España	26.910	269.100
28	Cateter intravenoso periferico N° 22	Unidad	Unidad	10	fumed	china	8.060	80.600
29	Cateter intravenoso periferico N° 24	Unidad	Unidad	10	fumed	China	8.073	80.730
30	Hoja de bisturi de acero inoxidable	Unidad	Unidad	10	fumed	China	4.199	41.990
31	Acepromacina meleato inyectable	Unidad	Unidad	10	galtnedic	Paraguay	24.960	249.600
32	Ivermectina + Prazicuantel Gel Oral	Unidad	Unidad	30	galmedic	Paraguay	17.160	514.800
33	Enrofloxacina Comprimido	Unidad	Unidad	20	galmedic	Paraguay	10.660	213.200
34	Iodopovidona Jabon Liquido	Unidad	Unidad	8	galmedic	Paraguay	74.100	592.800
35	Metronidazol - comprimido	Unidad	Unidad	10	galmedic	Paraguay	48.100	481.000
36	Omeprazol Comprimido	Unidad	Unidad	15	galmedic	Paraguay	20.670	310.050
37	Prednisona - Comprimido	Unidad	Unidad	20	lasca	Paraguay	25.610	512.200
38	Prednisona - jarabe	Unidad	Unidad	10	lasca	Paraguay	26.000	260.000
39	Imidocarb Inyectable 15ml	Unidad	Unidad	10	galmedic	Paraguay	28.730	287.300
40	Pancreatina + Acido Tioctico + Asociado Comprimido	Unidad	Unidad	15	Kualcos	Argentina	185.900	2.788.500
41	Collar isabelino N° 5	Unidad	Unidad	10	AyG	Paraguay	87.750	877.500
42	Collar isabelino N° 3	Unidad	Unidad	10	AyG	Paraguay	77.714	777.140
43	Ketamina inyectable	Unidad	Unidad	8	galmedic	Paraguay	88.400	707.200
44	Collar para perro de piola	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	21.840	327.600
45	Collar de ahorque para perro	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	26.650	399.750
46	Collar para perro de cuero	Unidad	Unidad	15	angora	Paraguay	67.600	1.014.000
47	Vitamina B12 inyectable	Unidad	Frasco	30	galmedic	Paraguay	110.500	3.315.000
48	Equipo Macrogotero	Unidad	Unidad	15	Grettmed	China	13.000	195.000
							Precio Total	**27.178.909**

Lote N° 2 Productos Veterinarios para Equinos -Actividad 4 Prevención De Hechos Punibles								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Penicilina + Estreptomicina Inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	23.920	478.400
2	Oxitetraciclina + Lidocaina + Bencidamina Inyectable	Unidad	Frasco	19	Galmedic	Paraguay	47.450	901.550
3	Fenilbutazona Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	80.600	806.000
4	Dexametazona Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	24.310	243.100

SONIA AGUAYO LÓPEZ
Suboficial Superior P.S.
Representante DGAF

INFORME N° 95/2020 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2020 2DO LLAMADO ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS E INSECTICIDAS. ID N° 375431

5	FlunixinMeglumina Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	28.600	286.000
6	Dipirona inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	20.670	206.700
7	Butilbromuro de Hioscina + Dipirona + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	37.050	370.500
8	Furosemida Solución	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	6.760	67.600
9	Lidocaína (sin epinefrina) inyectable	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	14.560	145.600
10	Cloruro de potasio + Vitaminas + Asociados - Solucion	Unidad	Frasco	10	Galmedic	Paraguay	28.600	286.000
11	Ivermectina + Prazicuantel	Unidad	Unidad	10	Galmedic	Paraguay	16.250	162.500
12	Diaceturato de Diazoaminodibenzamidina Inyectable Diazoaminodibenzamidina Inyectable	Unidad	Frasco	10	Ganaseg	Suiza	104.000	1.040.000
13	Ketamina inyectable	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	84.526	1.267.890
14	Xilazina Inyectable	Unidad	Frasco	50	Galmedic	Paraguay	24.076	1.203.800
15	Acepromacinamaleato inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	25.379	507.580
16	Extracto de Hígado + Asociado Inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	37.050	741.000
17	Vitamina B12 inyectable	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	110.799	1.661.985
18	Diclorvos (DDVP) + Cipermetrina + Asociado Spray	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	27.300	546.000
19	Jeringa desechable con aguja	Unidad	Unidad	95	Fumed	china	1.237	117.515
20	Agujas hipodérmicas descartables	Unidad	Unidad	200	Fumed	China	936	187.200
21	Guante de procedimiento	Unidad	Unidad	30	Galmedic	Paraguay	1.365	40.950
22	IodopovidonaSolucion	Unidad	Frasco	25	Galmedic	Paraguay	61.750	1.543.750
23	Cipermetrina+DDVPSolucion	Unidad	Frasco	15	Galmedic	Paraguay	208.000	3.120.000
24	Atropina inyectable	Unidad	Frasco	20	Galmedic	Paraguay	31.460	629.200
25	Guante de procedimiento tamaño Grande	Unidad	Unidad	1.500	nipro	china	1.040	1.560.000
							Precio Total	**18.120.820**

El monto total de la Adjudicación asciende a la suma de G. 45.299.729 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos noventa y nueve mil setecientos veintinueve), en los lotes 1 y 2.

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas en la fecha 23 de noviembre del 2020, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

SONIA E. AGUAYO LOPEZ
Suboficial Superior P.S.
Repr. Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

MIGUEL A. BARA ADORNO
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 4

HUMBERTO AYALA DURE
Comisario Gral. Inspector.
Director de Logística y Abastecimiento